



Expediente: **AM 006/2026 (A/SER-043902/2025)**

D^a. SANDRA GARITANO RODRÍGUEZ, Jefa de Área de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al **Acuerdo Marco** de servicios denominado **“REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS, CERTIFICACIONES Y AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INMUEBLES ADCRITOS A LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES. 7 LOTES”**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación, en su reunión de 30 de junio de 2026, ha acordado que deben subsanar la documentación presentada como propuesto adjudicatario de los siguientes lotes:

Lote 3: MOLT INVERSIONES, S.L. (B98786312)

-Aporta una declaración responsable en la que recoge los profesionales adscritos al cumplimiento de los criterios automáticos ofertados. Sin embargo, no identifica qué profesional presenta para la acreditación del criterio “Mejora colaboración técnicos > 3 años experiencia”, y cuál para la “Mejora colaboración técnicos < 3 años experiencia”. No obstante lo anterior, ninguno de los dos cumpliría con el criterio de “Mejora colaboración técnicos < 3 años experiencia”, ya que, de la documentación aportada, ambos profesionales superan los 3 años de experiencia.

En consecuencia, deberá subsanar la documentación aportada, identificando qué profesional se adscribe a cada una de las mejoras indicadas, y aportando un profesional que acredite el cumplimiento de la experiencia inferior a 3 años mediante Certificado de colegiación actualizado.

Lote 6: CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., (CEMOSA) (A29021334)

-Aporta documentación de dos profesionales sin especificar si son los correspondientes a la acreditación de la solvencia técnica, o al cumplimiento de los criterios automáticos ofertados. Asimismo, este número de profesionales es insuficiente para justificar la solvencia técnica y los criterios automáticos.

De acuerdo con lo anterior, de los profesionales aportados,

- De C.C.M: Aporta Resolución favorable de inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en las obras de Construcción de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de julio de 2008, así como y certificado del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, de fecha 3 de marzo de 2025.
- De A.C.M.P: Aporta Resolución favorable de inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en las obras de Construcción de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2021, así como y certificado del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, de fecha 3 de diciembre de 2021.

De ambos profesionales, deberá aportar Certificado **actualizado** de inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud en las obras de Construcción, así como Certificado **actualizado** expedido por el Colegio Profesional correspondiente, a efectos de computar la antigüedad exigida.

-Asimismo, deberá aportar una **relación en la que se identifique el nombre y el perfil profesional** de los técnicos que presenta en cumplimiento de la solvencia técnica o profesional, así como para la acreditación de los Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmula y la documentación justificativa de los mismos (certificados de los correspondientes colegios profesionales).



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Los documentos indicados, se presentarán en el **plazo máximo de 3 días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, art. 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida se presentará remitiéndola a través de la plataforma de **Administración Digital de la Comunidad de Madrid**, con acceso a través del enlace <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#escritos>, dirigiéndolo al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Madrid, a fecha de firma

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Firmado digitalmente por: BENITO MARTINEZ ANTONIO
Fecha: 2026.07.03 11:21

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: GARITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2026.07.03 09:13